



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CASA MORENO - ABRIL 2026

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes áreas de la Facultad de Lenguas; la compra realizada por el Área de Mantenimiento de elementos de ferretería; y la decisión de afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 00005-00006143, de fecha 27 de marzo del corriente año, a favor de la firma "CASA MORENO S.A.S", CUIT 30-71655857-2, en concepto de la compra realizada por el Área de Mantenimiento de elementos de ferretería necesarios para arreglos del tanque de agua, inodoros, muebles y reparaciones en general, según el siguiente detalle: dos (2) flotantes de alta presión con bolla $\frac{3}{4}$, PVC y un (1) aceite lubricante de 360cc, por un monto total de pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete con 08/100 (\$57.497,08).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

